



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCIÓN No. 1788

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO

1. Que, por disposición de la Federación Suramericana de Golf, a partir del año 2006 se dejó de jugar el Campeonato Suramericano Pre-sénior,
2. Que consecuentemente no hay fundamento en seguir realizando el Campeonato Nacional Pre-sénior Masculino y Femenino,
3. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf estimular la competencia en este núcleo grande de golfistas en todo el país,
4. Que la Federación Colombiana de Golf también busca promover la competencia entre jugadores de veinticinco años de edad en adelante,
5. Que en el año 2006 se realizó la primera edición del Campeonato Nacional Mid-Amateur, teniendo gran aceptación entre los golfistas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentar el Campeonato Nacional Mid-Amateur 2019, en cinco (5) Paradas, a realizarse en diferentes zonas del país y una (1) parada internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a todos los clubes afiliados a la Federación Colombiana de Golf, la siguiente reglamentación,

ARTÍCULO TERCERO: Difundir ampliamente entre todos los aficionados de los clubes del país, esta resolución.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

XIV CAMPEONATO NACIONAL MID-AMATEUR PRESENTADO POR: ENERGI TECA-VARTA

I. SEDES Y FECHAS DE LAS PARADAS

1ª. Parada

Club Puerto Peñalisa

Jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de febrero de 2019

2ª. Parada

Club Campestre de Cali

Jueves 4, viernes 5 y sábado 6 de abril de 2019

PARADA INTERNACIONAL

Punta Cana-Rep. Dominicana

23 al 26 de mayo de 2019

3ª. Parada

Club Manizales

Viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de junio de 2019

4ª. Parada

Ruitoque Golf Country Club

Viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de septiembre de 2019

5ª. Parada

Club Cartagena Karibana

Viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de noviembre de 2019

II. DIRECTOR GENERAL

FELIPE HARKER DELGADO

III. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Felipe Harker Delgado

Juez de la Parada correspondiente

Delegado Club sede



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar los golfistas aficionados del país: damas y caballeros de veinticinco 25 años en adelante que posean certificado de ventaja vigente de la Federación Colombiana de Golf y cuyo hándicap no sea mayor de 18 según la tabla de marcas azules para hombres y de marcas rojas para mujeres, de cada club sede. Igualmente, los patrocinadores invitados.

V. INSCRIPCIONES

La inscripción y pago de la misma se debe hacer por el sistema "EN LINEA" a través de nuestra página web: www.federacioncolombianadegolf.com, por lo tanto no se aceptarán ni inscripciones ni consignaciones que se envíen vía fax y/o vía e-mail.

NOTA 1: VER EL MANUAL QUE SE ADJUNTA REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCION Y EL PAGO EN LÍNEA.

NOTA 2: LOS PROCESOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN CADA PUNTO, DESPUES DE CADA FECHA EL SISTEMA NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

- FECHA LÍMITE DE PREINSCRIPCIONES:

Primera Parada	Cierre: Jueves, 10 de enero de 2019 Fecha prevista de pagos: 15 al 20 de enero.	4:00 p.m.
Segunda Parada	Cierre: Martes, 5 de marzo de 2019 Fecha prevista de pagos: 8 al 14 de marzo.	4:00 p.m.
Tercera Parada	Cierre: Martes, 7 de Mayo de 2019 Fecha prevista de pagos: 10 al 16 de mayo.	4:00 p.m.
Cuarta Parada	Cierre: Martes, 6 de agosto de 2019 Fecha prevista de pagos: 9 al 15 de agosto.	4:00 p.m.
Quinta Parada	Cierre: Martes, 29 de octubre de 2019 Fecha prevista de pagos: 1º al 6 de noviembre	4:00 p.m.

Recuerden que antes de preinscribirse se deben registrar en nuestra página web en el ícono REGISTRO SOFTWARE DE TORNEOS, que se encuentra en el link: <http://www.fedegolf.net/frm/registro/frmRegisterMini.aspx> La preinscripción se realiza en el link <http://www.fedegolf.net/frm/seguridad/frmLogin.aspx>



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

- Dentro de los dos días siguientes a la fecha de cierre de inscripciones de la parada correspondiente, los jugadores que fueron aceptados recibirán vía e-mail la confirmación de su inscripción; hasta esta fecha el jugador que decida no participar podrá cancelar su inscripción a través de la plataforma web (oprimiendo el botón retirar participación). Las cancelaciones recibidas posteriormente se considerarán extemporáneas y por lo tanto no se realizará devolución del dinero de la inscripción.
- El Plazo para realizar el pago de la inscripción será informado en cada parada mediante circular y/o por medio del e-mail de confirmación.

El valor de la inscripción en cada Parada es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000=), suma que pertenece en su totalidad a la FEDEGOLF.

Si el cupo lo permite se recibirán inscripciones extraordinarias a un costo de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000).

La aceptación de las inscripciones estará sujeta a la aprobación del Comité de la Competencia, el cual rechazará las que no se ajusten a la presente reglamentación.

Nota 1: Los clubes sedes y la Fedegolf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

Nota 2: A los participantes que se retiren de la competencia, sin causa justificada (diferente a enfermedad o calamidad doméstica), no se les permitirá participar en la siguiente Parada. Igualmente quienes cancelen su participación en forma extemporánea o no se presenten el primer día de juego, no podrán participar en la siguiente parada. Esta norma busca conservar el espíritu deportivo del evento y la organización del mismo.

VI. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo para cada Parada será de 150 jugadores, sumadas ambas ramas. En la primera parada, tendrán prioridad los jugadores que hayan participado en por lo menos 3 paradas del año anterior. De la segunda parada en adelante, tendrán prioridad los jugadores que hayan participado como mínimo en 3 paradas del año anterior y los que han obtenido puntos en cada parada del 2019. Adicionalmente, en la última parada se tendrá en cuenta a quienes hayan jugado al menos 3 paradas del 2019 sobre los nuevos inscritos.

En caso de que se presenten inscripciones que excedan el cupo límite, se eliminarán las de los jugadores con mayor índice de hándicap, proporcionalmente en cada categoría.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

VII. CADDIES

Para cada Parada, la tarifa de los caddies será de SESENTA MIL PESOS (\$60.000=) diarios, incluido el refrigerio.

Este valor deberá ser cancelado en su totalidad, el primer día de la competencia, en el Tee de salida.

VIII. MODALIDAD, CATEGORÍAS Y MARCAS DE SALIDA

El Campeonato se disputará bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 5 Paradas nacionales y una internacional, cada una a 54 hoyos (gross y neto) en 3 vueltas de 18 hoyos. Cupo máximo de 150 jugadores sumadas todas las categorías.

Habrán cuatro (4) categorías de Caballeros con máximo 33 jugadores por categoría y una (1) de Damas con máximo 18 jugadoras, que se conformarán según el número de inscritos y de acuerdo con sus índices de hándicap.

Se requiere un mínimo de treinta (30) participantes para la conformación de cada categoría masculina, y de quince (15) participantes para la femenina. De no cumplirse este requisito, la categoría respectiva se declarará desierta. Esta norma será de aplicación estricta.

Los caballeros de todas las categorías jugarán de marcas azules, Las damas jugarán de marcas rojas.

El Director del Torneo podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

IX. EMPATES

En caso de empates, se decidirán comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugados, siempre se entiende por últimos 9 hoyos jugados del 10 al 18 del campo en que realiza la parada sin importar por cual tee iniciaron la ronda. Si el empate persiste, se decidirá a la suerte.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

X. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes a partir del 1º de Enero de 2019 y las Reglas Locales del Club sede de cada Parada debidamente aprobadas por los jueces de la competencia.

Cualquier driver usado por el jugador para hacer un golpe debe tener una cabeza, identificada por modelo y loft, que esté en la actual Lista de Cabezas de Driver Aprobadas (List of Conforming Driver Heads), provista por La R&A.

Cualquier bola utilizada para hacer un *golpe* debe estar en la Lista de Bolas Aprobadas (List of Conforming Golf Balls) vigente, emitida por la R&A.

Durante una *vuelta*, un jugador o un *caddie* no deben viajar en ninguna forma de transporte motorizado excepto si es autorizado o aprobado posteriormente por el *Comité*."

CONTROL AL DOPING: en cualquiera de las paradas podrá ser programado un control al dopaje, como lo exige Coldeportes. En su momento se indicará el procedimiento.

XI. JUECES

Los nombrará el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf y serán los encargados de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XII. HORARIOS

Se publicarán en las oficinas y página Web de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, al igual que en el Club sede, el día anterior al inicio de cada Parada.

XIII. PRÁCTICA

El campo estará disponible para la práctica el día anterior a la iniciación de la Parada correspondiente.

"La Regla 5.2a es modificada de la siguiente manera: Un jugador no debe practicar en el *campo* de la competición antes o entre *vueltas*.

- Penalización por la primera infracción: *Penalización General*. (Aplicada en el primer hoyo del jugador).
- Penalización por la segunda infracción: **Descalificación."**



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

“La Regla 5.5b es modificada de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos, un jugador no debe:

- Hacer ningún *golpe* de práctica en o cerca del *green* del hoyo recién terminado, o
- Probar la superficie de ese *green* raspando el *green* o haciendo rodar una bola.

Penalización por Infracción de la Regla Local: *Penalización General.*”

XIV. PROCEDIMIENTO PARA MAL CLIMA Y SUSPENSIÓN DEL JUEGO

De acuerdo con la Regla 5.7b: Una suspensión del juego debido a una situación peligrosa será señalizada por un toque de sirena/corneta prolongado (o un volador). Todas las otras suspensiones serán señalizadas por tres toques consecutivos de sirena/corneta (o tres voladores). En ambos casos la reanudación del juego será señalizada por dos toques cortos de sirena/corneta (o dos voladores).

Penalidad por infringir la Regla 5.7b: Descalificación.

XV. TROFEOS

En cada Parada se entregarán los siguientes trofeos para todas las categorías:

- 1° y 2° puestos Gross
- 1°, 2° y 3^{er} puestos Netos

XVI. PUNTAJE

PUNTOS POR PARADA

La Distribución de puntos será de la siguiente manera: La primera parada tendrá como máximo posible 15 puntos y aumentará a 20 para la segunda parada. De ahí en adelante aumentará en 10 puntos

CLUB PUERTO PEÑALI SA	PUESTO	
PRIMERA PARADA	1	15
	2	12
	3	10
	4	8
	5	6



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

CLUB CAMPESTRE DE CALI	PUESTO	
SEGUNDA PARADA	1	20
	2	16
	3	14
	4	12
	5	10
PARADA INTERNACIONAL	PUESTO	
	1	50
	2	40
	3	35
	4	30
	5	25

CLUB MANI ZALES	PUESTO	
TERCERA PARADA	1	30
	2	24
	3	21
	4	18
	5	15
RUI TOQUE GOLF COUNTRY CLUB	PUESTO	
CUARTA PARADA	1	40
	2	30
	3	25
	4	20
	5	15
CLUB CARTAGENA KARI BANA	PUESTO	
QUINTA PARADA	1	50
	2	40
	3	35
	4	30
	5	25

XVII. PREMIOS

HOYO EN UNO

Las condiciones de este concurso serán anunciadas antes de iniciar la primera ronda de juego de la I Parada de este Campeonato.

En cada Parada habrá rifas y una cena para los participantes, ofrecidos por la FEDEGOLF Y PATROCINADORES.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Al final de la última Parada del año 2019, los cinco (5) JUGADORES MEJOR UBICADOS EN LA TABLA GENERAL DE POSICIONES POR PUNTOS recibirán por parte de la FEDEGOLF Y PATROCINADORES, los siguientes premios de acuerdo a su posición:

- 1 puesto: Invitación al Mid-Amateur Internacional y Torneo Avianca Tours 2020
- 2 puesto: Invitación al Torneo Avianca Tours 2020
- 3 puesto: Invitación al Mid-Amateur Internacional 2020
- 4 puesto: un set de hierros
- 5 puesto: un driver y una madera de fairway

Para acceder a estos premios deben haber participado en por lo menos cuatro (4) paradas durante el año 2019.

En caso de empate, se definirá por la mejor posición en su respectiva categoría en la última parada gross y luego neto. Si persiste el empate se decidirá al azar.

NOTA: los premios son intransferibles.

XVIII. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.
2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.
3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que le preceden estén fuera de su alcance.
4. En interés de todos los jugadores, se deberán evitar demoras indebidas.
5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a éstos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él, sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los greens.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.
10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los Jueces, los miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra, y si reincide, será descalificado por el Comité (Regla 1.2). De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave será inmediatamente descalificado por el Comité (Regla 1.2) y su caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
11. Todos los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de shorts o shorts de baño.
 - A. En los caballeros no se les permite camisas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetitas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que sobresalgan **de la altura de los hombros "Mock"**) o **camisetas sin mangas**. Los aficionados podrán usar bermudas (nunca 10 cms por encima de las rodillas ni 10 cms por debajo de las rodillas). Las camisetitas no deben presentar impresiones, números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camisetita. Los profesionales deben usar pantalón largo. Los jeans y los pantalones camuflados están prohibidos. No está permitido el uso de zapatos tenis.

Los pantalones de Denim que no tengan diseño de Jean o el clásico 5 bolsillos son bienvenidos.
 - B. Las damas podrán usar camisetitas sin mangas si tienen cuello, o camisetitas sin cuello pero con mangas, pero no t-shirts con publicidad, números o slogans no relacionados con golf. La espalda no debe de estar descubierta. Los shorts no deben de ser demasiado cortos, preferiblemente del largo de una bermuda (a media pierna). Los jeans están prohibidos y los pantalones camuflados están prohibidos.
12. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos, serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

13. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares, será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
14. Después de terminar el hoyo, los jugadores tienen 10 minutos para entregar la tarjeta.
15. Los jugadores no se podrán retirar del sitio de entrega de tarjetas hasta que el grupo haya depositado las tarjetas en la urna.
16. Queda prohibido que los caddies hagan las anotaciones de los scores en la tarjeta de juego.

Acorde a las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

"1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- Actuando con integridad - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- Mostrando consideración hacia otros - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distrayendo a otros jugadores durante su juego.
- Cuidando el *campo* - por ejemplo, reponiendo divots, alisando *bunkers*, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al *campo*.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el *Comité* puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla **1.2b.**"

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


CAMILLO SÁNCHEZ COLLINS
PRESIDENTE

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF


JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA
SECRETARIO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF